

**INFORME DE LA SEÑORA COMISARIO DE INTECA S.A. A LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015**

Señores Accionistas:

En cumplimiento de su encargo y de las disposiciones estatutarias y legales y tomando en cuenta lo indicado en el artículo 321 de la Ley de Compañías, tengo el gusto de poner en su conocimiento mis opiniones sobre la situación societaria de INTECA S.A., correspondiente al Ejercicio Económico 2015.

He revisado detenidamente los Libros Sociales y correspondencia de la Empresa, así como su operación y resultados contables, no encontrando en ellos ninguna violación o incumplimiento de las disposiciones estatutarias, legales, reglamentarias o de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, dentro de mis conocimientos y de la información que me ha sido entregada.

Los libros sociales se llevan en orden y cumpliendo las normas legales. Así mismo los estados financieros y registros contables que se presentan a esta Junta General han sido elaborados de conformidad con los principios contables de general aceptación.

Especial hincapié hago en el cumplimiento de lo acordado por la Junta de Accionistas en relación al cambio de Denominación Social y del objeto de la empresa.

Agradezco la confianza depositada en mi por los señores Accionistas y por la ayuda brindada por la Administración para el cabal cumplimiento de mi obligación.

Quito, 25 de abril del 2016.

Atentamente,

TANIA SALAS CRUZ
Comisario Principal